



Buenos Aires  
Provincia

LA PLATA, 18 ABR 2017

**VISTO** el expediente N° 2900-31.277/16 por las cuales la Firma "ZEROX S.R.L.", solicitan habilitar un Laboratorio de Esterilización de Productos Médicos, en la Localidad de VILLA LYNCH, Partido de GENERAL SAN MARTÍN, que se denominará "ZEROX S.R.L.", proponiéndose como Directora Técnica a la Farmacéutica Alicia María ALONSO, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos, se acompaña documentación del establecimiento, documentación de la Directora Técnica, Planos del Local, Contrato de Locación del Inmueble, dando cumplimiento a todos los requisitos exigidos por esta Dirección de Farmacia;

Que realizada la inspección el día 04/01/2017, obrante a fojas 37/38, se constató que la distribución y superficie de los ambientes, se adecúa al Decreto N° 3521/00, coincidiendo con los planos que obran a fojas 34/35;

Que la propia Ley N° 10.606 confiere a esta Dirección Autoridad para llevar a cabo lo solicitado en el expediente;

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN SANITARIA  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el local sito en la calle 91 JUAN DE GARAY N° 717/19, de la Localidad de VILLA LYNCH, Partido de GENERAL SAN MARTIN, acorde con los planos que obran a fs. 34/35.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar el funcionamiento del Laboratorio de Esterilización de Productos Médicos "ZEROX S.R.L.", en el local aprobado precedentemente, reconociendo Propietaria

a la Firma "ZEROX S.R.L.", y Directora Técnica a la Farmacéutica Alicia María ALONSO,  
M.P. N° 20.728.

**ARTÍCULO 3°.** Proceder al desglose de la copia del plano de fs. 35 y remitir a los interesados previa firma bajo constancia.

**ARTÍCULO 4°.** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

000168

**DISPOSICIÓN N° ...**

mb



Dra. ANA TALCO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO  
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA  
A/C DESPACHO REG. N° 8478/18